

# El Ayuntamiento de Vitoria recorta las retribuciones por bajas laborales para reducir menos los sueldos

Expansión.com



09.07.2010

**El Ayuntamiento de Vitoria ha acordado hoy recortar las retribuciones salariales en caso de baja laboral con el fin de atenuar los recortes en las nóminas de sus empleados obligados por el decreto ley aprobado por el Gobierno central.**

El consistorio explica en un comunicado que con la modificación en los pagos por incapacidad temporal derivada de enfermedad prevé reducir el gasto en un millón de euros.

Hasta el momento, los trabajadores municipales cobran el 100% de su salario desde el primer día de baja laboral. Con el cambio aprobado hoy, entre el primer y el tercer día de baja recibirán el 15% del sueldo; entre el cuarto y el catorce, el 60%; del quince al veinte, el 75% y a partir del día 21 percibirán el sueldo íntegro.

La decisión impedirá que los sueldos se verán afectados en menor medida y las reducciones estarán en una horquilla que va desde el 1,87% al 5%, dos puntos menos de lo previsto inicialmente (entre 3,81% y 7,02%).

De esta manera, y tras aplicar los baremos establecidos por los gobiernos central y vasco que marcan las retribuciones básicas, la antigüedad y las prestaciones complementarias, los ajustes finales marcarán recortes que van desde el 5% para directores al 1,87% para los ayudantes de limpieza.

Estos recortes, efectivos desde el 1 de junio con carácter retroactivo, implican una reducción global de las retribuciones anuales en un 5%, lo que supone un ahorro hasta final de año de 2.976.000 euros.

Por su parte, y tal y como ya acordó la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Vitoria el pasado 9 de junio, el alcalde, Patxi Lazcoz, verá reducida su retribución en un 10% y los concejales en un 8%.